

DIRECCION DE CONTROL  
Revisado con sus antecedentes tenidos  
a la vista en.....*105*.....hojas  
originales.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

AUTORIZA TOMA DE CONOCIMIENTO  
DE AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO RE-  
GIONAL PARA UTILIZAR SALDOS DE  
PROYECTOS QUE SE INDICAN.-

CONCHALI, 24 SET. 2009  
DECRETO EXENTO N° J.362.

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 212, del 10.02.2009, que Aprobó Proyecto "Pintura de Fachadas e Interiores de cuatro Establecimientos Educativos de la Comuna"; Memorandum N°529, del 17.09.2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta Oficio Ord. N° 1700/107/09, del 05.08.2009, del Sr. Alcalde y Oficio Ord. N° 3144, del 24.08.2009, del Sr. Intendente Región Metropolitana de Santiago; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE la Toma de Conocimiento de Autorización del Gobierno Regional, para utilizar los saldos que ascienden al monto de \$3.331.140, generados en el Proyecto "Pintura de Fachadas e Interiores de cuatro Establecimientos Educativos de la Comuna", para realizar obras complementarias en los mismos, de acuerdo a lo señalado en los Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Abogada  
Secretaria Municipal

  
RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ  
Abogado  
Alcalde de Conchalí

RMH/AFL/mcm.  
TRANSCRITO A:  
Control - Jurídico - Finanzas  
Personal - CORESAM  
TESMU - Aseo - SECPLA - Obras  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN  
Dirección de Control